



ESCUELA PREPARATORIA
"Prof. Miguel Castillo Osuna"

ROSARIO, TESOPACO, SONORA

CLAVE DE INCORPORACIÓN
UNISON EPII XCIV/RO

AGENDA

ESCOLAR



2026 2027

“ El carácter determina el destino ”

AGOSTO 2026



Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
						1
2 Colegiatura "Pronto pago" 16 de Agosto	3 Inscripciones extemporáneas del 03 al 06 Junio (Online) 8:00 - 1:00 pm	4	5	6 Seminario para maestros 4:00 - 6:00 pm	7	8
9 Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 9 de Agosto Instalación : Libros y Software Educativo 8:00 a.m - 1:00 p.m.	10	11 "Curso de Inducción" Alumnos de Primer Semestre (Modalidad virtual) 9:00 a.m - 11:00 a.m Seminario para maestros 4:00 - 6:00 pm	12 Seminario para maestros 4:00 - 6:00 pm	13	14	15
16 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm Llegada de alumnos internos 8:00 - 4:00 pm	17 Asamblea: "Orientación académica" Inicio de Clases 7:00 am	18 Inician programas: • Leer para crecer • Origami • Inglés	19 Seminario para maestros 6:00 p.m - 7:00 p.m	20 Convivio de Bienvenida 10:00 a.m - 1:00 pm	21 Inicia programa: Papiroflexia Matemática (cada viernes) Inicia "Seminario de Liderazgo" (cada Viernes) Gym	22 Inicia actividad " Colonia Méndez" Centro Comunitario Bethesda 4:30 pm Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
23 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	24 Seminario "Vida Sana" Gym	25 Integración: Asociación Estudiantil 11:00 - 12:00 pm Seminario para maestros 6:00 p.m - 7:00 p.m	26 Inicia Programa "Miércoles de Tecnología! 10:00 - 10:40 am	27 XIV Taller De Investigación Y Tecnología 9:00 a.m - 12:00 pm	28 Seminario de Liderazgo Gym	29 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
30 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	31 Seminario "Vida Sana" Gym					



SEPTIEMBRE 2026

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 17 de Septiembre Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 03 de Septiembre	"Educando para vivir sin drogas" 7:15 a.m - 7:40 am Clínica de basquetbol 11:00 - 12:00 pm					5 Juegos sociales 7:30 pm
6 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	7 Seminario "Vida Sana" 	8 "Día de convivencia" 7:40 am "Noche de plaza" 7:30 - 9:00 pm	9 Día para proyecto Integrador (Condicionado a "Noche de Plaza")	10 Cine - Club Hindú 9:00 - 12:00 pm	11 Seminario de Liderazgo 	12 Juegos sociales 7:30 pm
13 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	14 Primer parcial Entrega de 1er Proyecto Integrador 5:00 am (digital) 7:00 am (físico)	15 Primer parcial Seminario para Maestros 6:00 - 7:00 pm	16 DÍA DE LA INDEPENDENCIA NO LABORABLE	17 Primer parcial 	18 Primer parcial 	19 Actividad Deportiva 7:30 pm
20 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	21 Suben calificaciones Primer Parcial Seminario "Vida Sana" 	22 IX Taller de Realidad Virtual y Metaverso 9:00 a.m - 12:00 p.m	23 "Día sin uniforme" (Usa lo que desees)	24	25 Seminario de Liderazgo 	26 Película 7:30 pm
27 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	28 Seminario "Vida Sana" 	29	30			

"Sé el cambio que quieres ver en el mundo."
Mahatma Gandhi

OCTUBRE 2026



Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 04 de Octubre					2 Seminario de Liderazgo Gym	3 Actividad Deportiva 7:30 pm
4 Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 10 de Octubre	5 Gym	6	7 "Semana de la Solidaridad" 7:15 - 7:40 am Proyecto Solidario <i>Preparación para día mundial Contra el cáncer de mama</i> 11:00 a.m - 12:00 p.m	8 Cine - Club Alemán 10:00 - 12:00 pm 	9 Seminario de Liderazgo Proyecto de limpieza Formato Plogging 10:00 - 10:45 am	10 Juegos sociales 7:30 pm
11 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	12 Programa "Encuentro de dos culturas" 7:00 pm (Explanada colegio)	13 "Semana de Oración" "Conociendo a Jesús" (12 al 15 de Octubre)	14 CURSO DE COCINA VEGETARIANA 9:00 a.m - 12:00 pm	15 7:15 - 7:40 am Proyecto Astronomía 7:00 - 8:00 pm	16 Desfile "Día Mundial contra el Cáncer de mama" 9:30 a.m -10:30 a.m Gym	17 Película 7:30 - 9:30 pm
18 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	19 Gym XII TALLER DE MATEMÁTICAS APLICADAS 9:00 am - 12:00 pm 	20 Segundo parcial Entrega de 2do Proyecto Integrador 5:00 am (digital) 7:00 am (físico)	21 Segundo parcial 	22 Segundo parcial 	23 Seminario de Liderazgo Segundo parcial 	24 Actividad Deportiva 7:30 pm
25 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	26 Seminario "Vida Sana" Suben calificaciones Segundo Parcial Gym	27 Exposición de Arte 7:00 pm Explanada Colegio	28 Taller "Producción de Podcast" 9:00 - 12:00 pm	29 Juegos sociales 7:30 - 9:00 pm (Explanada del colegio)	30 Gym	31 Actividad Deportiva 7:30 pm

"La imaginación es más importante que el conocimiento"
Albert Einstein

NOVIEMBRE 2026

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1 Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 03 de Noviembre Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 10 de Noviembre	2 NO LABORABLE	3	4	5 Programa "Noche Literaria y Programa de Talentos" 7:30 pm	6 Seminario de Liderazgo Inicia programa "Dibujando Sonrisas" "Comunidad Pima" Yécora, Son Gym	7 Actividad Deportiva 7:30 pm
8	9 	10 7:15 - 7:40 am Cine - Club Cine Francés 10:00 - 12:00 pm	11 Proyecto de limpieza Formato Plogging 10:50 - 11:40 am (Ropa deportiva)	12 "Reencuentro" Días 13 - 15	13 Feria Ecológica 7:40 a.m - 12:00 pm	14 Fogata 7:30 pm
15 Despedida "Reencuentro" 9:00 am	16 NO LABORABLE	17 7:15 - 7:40 am Exposición de : RV Oculus 7:00 pm Explanada del colegio	18	19 Programa "Noche Mexicana" 7:00 pm	20 Seminario de Liderazgo Gym	21 Actividad deportiva 7:30 pm
22 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	23 Gym Entrega de 3er Proyecto Integrador 5:00 am (digital) 7:00 am (físico)	24 Tercer Parcial Exposición de Arte Digital 7:00 pm Explanada del Colegio	25 Tercer Parcial	26 Tercer Parcial Convivio Navideño y Encendida del Arbol 6:00 pm (Explanada del colegio)	27 Tercer Parcial	28 Fogata 7:30 pm
29 IX CARRERA COLOR RUN 4:30 pm	30 Seminario "Vida Sana" Preparación para Semestrales Subir calificaciones Tercer Parcial					

"La oscuridad no puede expulsar a la oscuridad; solo la luz puede hacerlo.
 El odio no puede expulsar al odio; solo el amor puede hacerlo."
Martin Luther King Jr.

DICIEMBRE 2026

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 03 de Diciembre Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 4 de Diciembre		1 Exámenes Semestrales Inscripción Examen de regularización Oficina 8:00 - 9:00 a.m. Finaliza Programa "Dibujando Sonrisas"	2 Exámenes Semestrales INSCRIPCIÓN ANTICIPADA 2do, 4to y 6to semestre Inscripción en Línea 2,3 y 4 de Dic.	3 Exámenes Semestrales Exámenes de Regularización 7:00 a.m.	4 Exámenes Semestrales 	5 Convivio Navideño "Colonia Méndez" 4:30 pm
6	7 Exámenes Semestrales 	8 Exámenes Semestrales Callejoneada Navideña 5:30 pm	9 Entrega calificaciones Semestrales 10:00 am (Plataforma) (Oficina 10:00 a.m -1:00 pm) Seminario para Maestros 10:00 - 2:00 pm Salida de Alumnos Internos 1:00 pm	10 Entrega de Calificaciones Exámenes de regularización 10:00 am Salida de Maestros 1:30 pm	11	12
13	14	15	16	17	18	19
¡FELICES VACACIONES DE INVIERNO!						
20	21 Inicia el Invierno	22	23	24 Merry Christmas	25	26
27	28	29	30	31		

"La Navidad no es una fecha; es un estado de la mente."
Mary Ellen Chase

ENERO 2027



Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 15 de Enero Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 10 de Enero					1 ¡FELIZ AÑO NUEVO! 	2
3	4 Seminario para maestros 8:00 a.m- 1:00 p.m	5 Seminario para maestros 8:00 a.m- 1:00 p.m	6 INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA Seminario para maestros 8:00 a.m- 1:00 p.m	7 2do, 4to y 6to semestre 8:00 - 2:00 pm En Línea 7 y 8 de Enero 2027 Seminario para maestros 8:00 a.m- 1:00 p.m	8	9
10 Llegada de alumnos internos 10:00 - 4:00 pm	11 Asamblea: "Información Académica" 	12	13 Inicia Programa "Miércoles de Tecnología!" 10:00 - 10:40 am	14 Convivio de Bienvenida 10:00 a.m - 12:00 pm	15 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" Inicia programa: Papiroflexia Matemática	16 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
17 Entrega de juguetes "Comunidad Juan Diego de los Pimas" Yécora, Sonora.	18 Seminario "Vida Sana" Gym	19 Seminario para maestros 6:00 p.m - 7:00 p.m	20 Torneo rápido 10:00 - 12:00 pm Basquetbol	21 Formación Directiva de Graduandos 11:00 a.m - 12:00 pm	22 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" Gym	23 Juegos sociales 7:30 pm
24 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	25 Seminario "Vida Sana" Gym	26 XIII Taller de Investigación y Tecnología 9:00 am - 12:00 pm. 	27	28	29 Seminario de Liderazgo Gym	30 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
31 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00 p.m - 6:00 pm						

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"

Nelson Mandela

FEBRERO 2027

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 4 de Febrero Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 9 de Febrero	1 Gym	2 "SEMINARIO DE SALUD MENTAL" NO LABORABLE	3 Cine - Club Cine Alemán 10:00 - 12:00	4 7:15 - 7:40 am Proyecto "Tesopaco Saludable" 9:30 - 10:30 am	5 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" Gym	6 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
7 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	8 "SEMINARIO DE SEXUALIDAD"	9 7:15 - 7:40 am	10 Proyecto Astronomía 7:00 - 8:00 pm	11	12 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" Gym	13 Película 7:30 - 9:30 pm
14 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	15 Seminario "Vida Sana" CONVIVIO DÍA DEL "AMOR Y LA AMISTAD" Temática: Formal 6:30 pm Gym	16 Curso de Cocina Vegetariana 10:00 - 12:00 pm	17 Día sin uniforme (Usa lo que quieras)	18 Exposición de Arte (Explanada del Colegio) 6:30 pm	19 Seminario de Liderazgo Gym	20 Juegos sociales 7:30 pm
21 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	22 Entrega de 1er Proyecto Integrador 5:00 am (digital) 7:00 am (físico) Gym	23 Primer parcial 	24 Primer parcial 	25 Primer parcial 	26 Primer parcial 	27 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
28 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm						

"La Navidad no es una fecha; es un estado de la mente."
Mary Ellen Chase



MARZO 2027

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 3 de Marzo Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 10 de Marzo	1  Proyecto Astronomía 7:00 - 8:00 pm Gym 	2	3  Cine - Club Cine Ruso 10:00 - 12:00	4	5 Gym 	6  Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
7 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	8	9	10 7:15 - 7:40 am	11 Proyecto Limpieza Formato Plogging 10:00-10:50 a.m	12 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" Gym 	13  Juegos sociales 7:30 pm
14 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	15 NO LABORABLE Entrega de 2do Proyecto Integrador 5:00 am (digital) 7:00 am (físico)	16 Segundo Parcial 	17 Segundo Parcial 	18 Segundo Parcial  Exposición de Papiroflexia Explanada del Colegio 7:00 p.m 	19 Asamblea "Tu eres uno de nosotros" Programa: "Día Mundial del Niño Down" 10:00 a.m -12:00 p.m	20  Película 7:30 - 9:30 pm
21 Salida de vacaciones de Alumnos Internos 1:00 pm	22	23	24	25	26	27
VACACIONES DE PRIMAVERA (22 de Marzo - 02 de Abril)						
28 Suben Calificaciones Segundo Parcial "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	29	30	31			
VACACIONES DE PRIMAVERA						

"La Navidad no es una fecha; es un estado de la mente."
Mary Ellen Chase

ABRIL 2027

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 5 de abril Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 11 de Abril				1 VACACIONES DE PRIMAVERA (22 de Marzo - 02 de Abril)	2	3
4 Regreso de vacaciones de alumnos internos 6:00 pm	5 SEMANA DE LA CIENCIA 7:15 - 7:40 am 	6	7 Cine-Club Mexicano 10:00 a.m - 12:00 pm	8 Feria de la Ciencia 7:00 pm Explanada del Colegio	9 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" 	10 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
11 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	12 Seminario "Vida Sana" Fecha Límite para Trámite y pago de Certificado (Entrega de Fotos) Alumnos Graduandos 10:00 am 	13 V COLOR RUN NIGHT "GLOW" Explanada del Colegio 6:30 pm	14	15	16 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" 	17 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
18 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	19 SEMANA DE SALUD	20 Actividad Física 7:00 - 7:15 am Lunes a Jueves	21	22 Proyecto "Tesopaco Saludable" 9:30 a.m - 10:15 am Expo Salud 7:00 pm Exposición Gastronómica	23 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" 	24 Juegos sociales 7:30 pm
25 Suben Calificaciones Segundo Parcial "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	26 Seminario "Vida Sana" Entrega de 3er Proyecto Integrador 5:00 am (digital) 7:00 am (físico) 	27 Tercer parcial 	28 Tercer parcial "Día sin Uniforme" (Usa lo que desees) Seminario para Maestros 6:00 - 7:00 pm	29 Tercer parcial 	30 Tercer parcial 	

"La Navidad no es una fecha; es un estado de la mente."
Mary Ellen Chase

MAYO 2027



Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 10 de Mayo Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 4 de Mayo						1 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
2 Suben Calificaciones Tercer Parcial "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	3 Seminario "Vida Sana" Proyecto de limpieza Formato Plogging (Ropa Deportiva) 9:40 am Gym	4 "Día de Convivencia" 7:40 am. Noche de Plaza 7:30 pm	5 Día para Proyectos Integradores Condicionado a "Noche de Plaza"	6 Exposición de: Realidad Virtual y Oculus Quest 2 Explanada del Colegio 7:00 p.m	7 Seminario "7 hábitos de los jóvenes altamente efectivos" Gym	8 Película 7:30 - 9:30 pm
9	10 Gym	11 Cena "Día de las Madres" 7:00 pm Explanada del Colegio	12 "Aprendiendo a servir"	13 7:15 - 7:40 am "Café Literario y Noche de Talentos" Auditorio 7:00 p.m	14	15 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
16	17 Gym	18 Entrega de Cuarto Proyecto Integrador Digital: 5:00 am Físico 7:00 am	19 Cuarto parcial	20 Cuarto parcial	21 Cuarto parcial	22 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
23 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00-6:00 pm	24 Seminario "Vida Sana" Cuarto parcial Finaliza Gym	25 Preparación para Exámenes Semestrales Suben Calificaciones Cuarto Parcial	26 Exámenes semestrales	27 Exámenes Semestrales	28 Exámenes Semestrales	29 Actividad Deportiva 7:30 - 9:30 pm
30 "Colonia Méndez" 2026 -2027 5:00 p.m - 6:00 pm	31		Reinscripciones anticipadas (En Línea) 01 al 04 de Junio 2027			

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"

Nelson Mandela

JUNIO 2027



Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Colegiatura alumnos internos "Pronto pago" Fecha límite 3 de Junio Colegiatura "Pronto pago" Fecha límite 3 de Junio		1 Exámenes Semestrales  Inscripción Exámenes de regularización 8:00 - 10:00 a.m (oficina)	2 Exámenes Semestrales 	3 Exámenes Semestrales 	4 Exámenes Semestrales 	5
6 Graduación Acción de Gracias 6:30 pm Colación de Grados 7:30 pm  Orador: Pastor Leonel Jiménez G.	7 Entrega de calificaciones semestrales (Plataforma) 10:00 am Oficina 10:00 - 1:00 pm am	8 Suben Calificaciones Exámenes de Regularización Plataforma 10:00 a.m Oficina 10:00 - 1:00 pm	¡FELICES VACACIONES!			12
13	14 Seminario para Maestros 8:00 - 2:00 pm.	15 Salida de Maestros 2:30 pm				19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres” Jesús (S. Juan 8: 32)

ESCUELA PREPARATORIA

"Prof. Miguel Castillo Osuna"

Clave de incorporación UNISON EPII XCIV/RO



"EL CARÁCTER DETERMINA EL DESTINO"

Rosario, Tesopaco, Sonora

REGLAMENTO ESCOLAR

ÍNDICE

Capítulo I. De la admisión y la readmisión.

Capítulo II. De la revalidación, equivalencia y acreditación.

Capítulo III. De los periodos escolares.

Capítulo IV. De la inscripción.

Capítulo V. De la evaluación del aprendizaje.

Capítulo VI. Del estatus académico del estudiante.

Capítulo VII. Del programa de ayuda académica.

Capítulo VIII. De los requisitos de graduación del bachillerato.

Capítulo IX. De los reconocimientos.

Capítulo X. De la honestidad académica.

Capítulo XI. De la admisión y la readmisión.

Artículo 1: Para ser admitido como estudiante de preparatoria del "Colegio Tesopaco" Escuela Preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna", el aspirante deberá acreditar estudios completos del ciclo de enseñanza media básica (secundaria o equivalente), mediante la presentación de la documentación legal vigente y cumplir con los requisitos de admisión establecidos por el Colegio.

Artículo 2: El aspirante que haya cursado estudios de enseñanza media básica en el extranjero deberá cumplir con los requisitos legales correspondientes para el reconocimiento de dichos estudios en México.

Artículo 3: La fecha límite para que el aspirante entregue los documentos requeridos para su admisión, son 10 días naturales después del primer día de clases del primer periodo escolar en que se inscriba como estudiante. En caso de que dichos documentos no sean presentados en la fecha límite, la Escuela Preparatoria Prof."Miguel Castillo Osuna" procederá a darlo de baja.

Artículo 4: El aspirante a ingresar a la preparatoria deberá presentar el examen de Conocimientos con el propósito de evaluar su nivel académico.

Capítulo II. De la Revalidación, Equivalencia y Acreditación

Artículo 5: Para los efectos pertinentes, los artículos relacionados con este Capítulo II, utilizarán los términos que se definen en los siguientes párrafos:

1. Revalidación: es el acto por el cual se hacen válidas en una institución educativa mexicana las materias cursadas y aprobadas por un determinado estudiante en una institución educativa extranjera.

2. Equivalencia: es el acto por el cual se hacen válidas en una institución educativa mexicana las materias cursadas y aprobadas por un determinado estudiante en otra institución educativa mexicana diferente al sistema UNISON.

Capítulo III. De los periodos escolares

Artículo 6: Los cursos de Preparatoria se imparten en periodos regulares que corresponden a semestres que comprenden de agosto a diciembre y de enero a Junio. Un semestre debe estar integrado por al menos 75 días hábiles de clase, lo que implica que a un curso que se imparte a razón de tres horas semanales de clase correspondan 45 horas de clase, como mínimo.

Capítulo IV. De la Inscripción

Capítulo IV. De la inscripción

Artículo 7: Tiene derecho a inscribirse:

1. Quien habiendo sido estudiante en el periodo semestral anterior lo concluyó sin haber sido dado de baja.
2. Quien habiendo sido estudiante en el periodo semestral anterior lo concluyó sin haber sido dado de baja por Deshonestedad Académica.
3. Quien haya sido cumplido adecuadamente con su documentación y proceso de Inscripción.

Se entiende que renuncia al derecho de inscribirse quien no concluya los trámites de inscripción en las fechas que haya establecido la Dirección de Servicios Escolares.

Artículo 8: La inscripción del estudiante deberá efectuarse personalmente. El estudiante podrá darse de baja en todas sus materias en cualquier día hábil del semestre antes del último día de clases.

Artículo 9: En todos los casos de baja se deberá contar con la autorización del Padre, la Madre, Tutor o quien ejerza la patria potestad del estudiante.

Artículo 10: La evaluación del desempeño académico de los estudiantes en cada uno de sus cursos deberá de realizarse por medio de evaluaciones parciales y de una evaluación final. Los resultados de las evaluaciones parciales conducirán a calificaciones parciales; el resultado de las evaluaciones parciales y la evaluación Semestral conducirán a una calificación final. Todas estas calificaciones deberán reportarse de acuerdo con los procedimientos de administración académica establecidos oficialmente. Asimismo existen otras formas de evaluación como las evaluaciones extemporáneas, los exámenes de evaluación del idioma inglés(TOEFL).

Artículo 11: La escala de calificaciones es de 1 a 100. La calificación mínima aprobatoria es 70. Para la evaluación de las materias que se manejan con A o NA (ACREDITADA O NO ACREDITADA) Se debieran cumplir con los requisitos de asistencia o participación para su Acreditación.

Artículo 12: La evaluación Parcial es la que se efectúa en cada materia al término mes correspondiente. Para tener derecho a ésta, en los cursos se requiere que el estudiante no haya faltado 3 veces injustificadamente en el mes a la materia que se evaluara y deberá haber presentado en la fecha marcada el 100% de las tareas asignadas por el Maestro.

Artículo 13: El Alumno que falte justificadamente o injustificadamente se ajustara al siguiente esquema al realizar los Exámenes parciales:

1 Falta en el mes: Le da solo oportunidad de tener derecho a un 90 como máximo.

2 Faltas en el mes: Le dan oportunidad de tener derecho a un 80 como máximo.

3 Faltas en el mes: Le dan la oportunidad de tener derecho a un 70 como máximo.

4 Faltas en el mes, justificadamente o injustificadamente automáticamente NO le dan derecho a examen parcial y su calificación es 1 para calculo de promedio.

Los casos especiales por enfermedad grave o situaciones Familiares graves serán analizados de manera individual.(La Dirección del Colegio evaluara la gravedad de la situación).

Artículo 14: La evaluación Semestral es la que se efectúa en cada materia al término del periodo semestral y se suma a las calificaciones Parciales para sí obtener la calificación Final correspondiente. Para tener derecho a ésta, el Alumno no deberá presentar mas de 3 faltas injustificadas en el Semestre en la materia en que se le evaluara y deberá haber presentado en la fecha marcada el 100 % de las tareas asignadas y los trabajos Especiales para Semestral de lo contrario no tendrá derecho a Examen Final.

Las características de la evaluación final son las siguientes:

1. No puede ser sustituida por el promedio de las calificaciones parciales.
2. Es un requisito obligatorio para que el estudiante pueda aprobar la materia.
3. Debe abarcar conocimientos y habilidades incluidos en el programa del curso.

4. Si la evaluación es un examen escrito, éste tendrá una duración máxima de 3 horas.
5. Se aplican precisamente en el día y hora fijados en el calendario.

Artículo 15: Queda reprobado en una materia, al final de un periodo escolar, el estudiante que esté en alguna de las siguientes situaciones:

1. Haber obtenido la calificación final inferior a 70.
2. Haber perdido el derecho a la evaluación final por tener mas de 3 faltas injustificadas o justificadas en la materia evaluada. en ese caso, la calificación será SD (Sin Derecho) y equivale a 1 para fines de cálculo del promedio.
3. No haber presentado la evaluación final en cuyo caso, la calificación será NP (No Presentó) y equivale a 1 en escala de 1 a 100 como calificación final definitiva para fines de cálculo del promedio.
4. Haber incurrido en deshonestidad Académica, la calificación final se reportará como DA (Deshonestidad Académica) y será equivalente a 1 en escala de 1 a 100, para fines de cálculo del promedio.

Artículo 16:

El Examen de Regularización (ER) se aplicará de acuerdo a las fechas definidas en el calendario escolar. El estudiante tiene derecho a presentar esta evaluación cuando haya reprobado la materia en su evaluación final, deberá haber cubierto el costo del Examen (ER). El estudiante solo tiene derecho a regularizar 3 materias por Semestre. La calificación máxima en Especial de Regularización (ER) es 70.

El Examen Especial de Regularización (EER) será aplicado en las fechas marcadas en el Calendario Escolar previo pago del Examen. Este Examen se aplica cuando el Estudiante ha reprobado el ER y cumplido con las horas de estudio y tareas asignadas por el Maestro de la materia. El Estudiante tiene derecho a regularizar 2 materias en EER. La calificación máxima en Especial de Regularización (EER) es 70.

Artículo 17:

Los resultados de las evaluaciones parciales se darán a conocer directamente por el profesor de la materia y serán publicados por la oficina del Colegio.

Artículo 18:

Cuando un estudiante no se presente a una evaluación parcial se le asignará una calificación NP (No Presentó). La calificación NP podrá asignarse como calificación parcial por el profesor de la materia cuando un estudiante no haya presentado las tareas requeridas por el Maestro o tenga mas de 3 faltas injustificadas en la materia en el mes o Semestre y será equivalente a una calificación numérica de 1 en la escala de 1 a 100 para propósitos de cálculo de promedio.

Artículo 19:

La calificación NP podrá asignarse como calificación final por el profesor de la materia cuando un estudiante no haya presentado la evaluación final correspondiente, tenga mas de 3 faltas en el Semestre o no haya completado las tareas asignadas por el Maestro ni cumplido con las Horas requeridas para estudio, la calificación sera equivalente a una calificación numérica de 1 en la escala de 1 a 100 para propósitos de calculo de promedio.

Artículo 20:

La calificación final SD (Sin Derecho) se asignará cuando un estudiante haya excedido el límite de faltas en una materia de acuerdo con los términos establecidos en este reglamento académico y será equivalente a una calificación numérica de 1 en la escala de 1 a 100 para propósitos de cálculo de promedio. La calificación SD será asignada por la Dirección de la Escuela, no por el Maestro.

Capítulo VIII. De los Requisitos de Graduación del Bachillerato: Para obtener un certificado completo de preparatoria en la Escuela Preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna" el Alumno requiere:

1. Haber cubierto los pagos de Certificado y Legalizacion mas gastos de Graduacion.
2. Haber cumplido con los requisitos mencionados en el Articulo I del presente reglamento(Relacionado con documentos).
3. Haber aprobado todas las materias del plan de estudios, ya sea por haberlas cursado o haber obtenido su acreditación, revalidación o equivalencia.

REGLAMENTO ESCOLAR

El presente reglamento es de aplicación general para los alumnos de la preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna". Los casos no previstos en el mismo serán resueltos por la Dirección del Plantel. CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. Para ingresar como estudiante a la preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna" es necesario:

1. Acreditar sus estudios completos de enseñanza media básica;
2. Comprometerse a acatar las normas y disposiciones vigentes en la Institución; y
3. Las demás que la Preparatoria le señale.

ARTÍCULO 2. Es alumno de la preparatoria " Prof. Miguel Castillo Osuna" toda aquel Alumno que cumpla con los requisitos establecidos por el Estatuto y el Capítulo de inscripciones del Reglamento General Administrativo, por lo tanto gozará de los derechos y contraerá las obligaciones que se establecen en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 3. Los alumnos del Colegio acreditarán su calidad como tales, mediante la credencial vigente que para el efecto les expidan las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 4. En la preparatoria Prof."Miguel Castillo Osuna" podrán existir dos tipos de estudiantes: 1. Estudiante regular, aquel que al término de cada semestre no adeuda ninguna asignatura del plan de estudios vigente de la Institución; y 2. Estudiante irregular, aquel que adeuda asignaturas, del plan de estudios vigente de la Institución.

Capítulo X. De la Honestidad Académica

Artículo 5: De manera enunciativa pero no limitativa, se entenderá por deshonestidad académica cualquier conducta que, ya sea por acción o por omisión, sea realizada por una misma persona, por interposita persona, o por un conjunto de éstas, con el fin de que una de ellas, varias o todas las personas involucradas en la conducta pretendan o realicen una alteración académica, a través de la obtención de resultados diferentes a los que obtendrían de no haberse dado la conducta considerada como deshonesto en cualquier evaluación, trabajo, presentación y/o investigación.

Estos actos incluyen:

1. Presentar dolosamente como propio, el conocimiento ajeno.
 - A) La copia durante cualquier tipo de evaluación.
 - B) El uso de información no permitida durante una evaluación del aprendizaje.
 - C) La copia total o parcial de tareas o proyectos.
 - D) El plagio de textos provenientes de origen diverso, incluyendo los publicados en medios electrónicos o el uso indebido de IA (Inteligencia Artificial).
 - E) La presentación de trabajos o proyectos elaborados por terceros.
2. La suplantación de personas en cualquier tipo de actividad sujeta a evaluación.
3. La falsificación de documentos o datos.
4. Apropiación indebida de instrumentos de evaluación o de uso restringido.
5. Uso de la tecnología para obtener o modificar información oficial de uso restringido a Oficina.

Artículo 6:

Cuando un estudiante cometa un acto de deshonestidad académica, el profesor podrá asignar la calificación DA (Deshonestidad Académica) en la evaluación parcial o final del curso, según corresponda. La calificación DA será equivalente a una calificación numérica de 1 en la escala de 1 a 100 para propósitos de cálculo del promedio.

Artículo 7:

El estudiante será dado de baja en forma definitiva de las preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna" al acumular tres notificaciones con DA. La baja por deshonestidad académica no tendrá reconsideración. La dirección del Colegio comunicará la baja definitiva por escrito al estudiante y a los padres, tutor o a quien ejerza la patria potestad. El Estudiante podrá ser readmitido en el siguiente periodo escolar siempre y cuando su falta no haya tenido que ver con asuntos de drogas, armas o daños a las propiedades del Colegio.

Artículo 8: Los casos no previstos en este reglamento serán estudiados y resueltos por el Director de el Colegio y el Maestro de la materia o el responsable del área donde la situación haya ocurrido.

Artículo 9:

Un Alumno que haya estado estudiando y viviendo en el Internado, por cuestiones de funcionalidad y seguridad no podrá ser aceptado como Alumno externo en ninguno de los Semestres que tenga pendientes para terminar la Escuela Preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna".

ARTÍCULO 8. Todo alumno de la preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna" tendrá los siguientes derechos:

1. A participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje conforme a los programas de estudio vigentes de la Institución;
2. A que se le apliquen las evaluaciones conforme a la reglamentación vigente aplicable al caso.
3. A que se le brinde toda información que solicite respecto a su status académico
4. A que le sea practicada la revisión de sus evaluaciones de acuerdo al término y a las disposiciones que para el efecto se establecen en la reglamentación correspondiente.
5. A que se le otorgue el servicio de préstamo de libros de la biblioteca del Plantel, de acuerdo a la reglamentación correspondiente.
6. A que se le extienda la credencial que lo identifica como alumno de la Escuela Preparatoria. "Prof. Miguel Castillo Osuna"
7. A terminar su educación media superior en un plazo máximo de NUEVE SEMESTRES cursados en forma continua o discontinua
8. A ser escuchado por las autoridades del Colegio
9. A recibir asesoría que requieran sus actividades de aprendizaje, del personal docente comisionado para tal efecto, de acuerdo a los horarios establecidos por la Dirección del Plantel.
10. A utilizar el equipo y material de laboratorio siempre y cuando cuente con la asesoría y vigilancia de un profesor del área correspondiente, sujetándose a los horarios establecidos por la Dirección del Plantel.

11. A contar con las medidas de seguridad e higiene fundamentales para el desarrollo de las diferentes actividades o prácticas escolares.
12. A utilizar las instalaciones, equipo y material con que cuente la Institución para actividades culturales, artísticas y deportivas.
13. A participar en las actividades paraescolares que la Institución convoque.
14. A reinscribirse en los semestres o asignaturas que correspondan de acuerdo con los plazos y requisitos que la Institución establezca.
15. A ser tratado en forma respetuosa por parte de los maestros, trabajadores y autoridades del plantel.

ARTÍCULO 9. Todo alumno de la Preparatoria "Prof. Miguel Castillo Osuna" tendrá las siguientes obligaciones:

1. Sujetarse a los calendarios de inscripciones y evaluaciones que la Institución establezca.
2. Permanecer en la escuela durante todas las horas lectivas que le correspondan.
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias y los acuerdos de las autoridades del plantel.
4. No introducir alimentos o bebidas a los salones de clase, laboratorios, salas de audiovisual, talleres o la biblioteca.
5. Guardar el debido respeto durante las ceremonias cívicas.
6. Cubrir el importe de daños y desperfectos que cause en edificios, mobiliario, laboratorios o demás instalaciones;

17. Fumar o usar cualquier tipo de drogas en las instalaciones de la institución lo haran acreedor a Expulsion definitiva de el Colegio.
8. Llegar puntualmente a las actividades académicas, cívicas, paraescolares, servicio social en los horarios, fechas y lugares que se programen por parte del plantel.
9. Asistir puntualmente a todas las clases;
10. No utilizar en el area del Colegio, Celulares, Audifonos o equipos con juegos tecnologicos.
11. Observar buenas costumbres en el desempeño de sus actividades y no estorbar ociosamente el trabajo de los demás.
12. Guardar las debidas consideraciones a sus compañeros, personal docente, administrativo, de servicio y autoridades, manteniendo el buen nombre y disciplina de la Institución.
13. Comunicar a la Sección Escolar del Plantel, tanto su cambio de domicilio como su notificación de baja, en su caso, con la mayor oportunidad posible;
14. Hacer buen uso del inmueble, mobiliario, equipo y material didáctico que ponga a su disposición la Institución.
15. Abstenerse de incitar a sus compañeros al ausentismo.
16. Observar las mediadas disciplinarias que la institución y el presente reglamento establezcan.
17. Acatar las disposiciones que la Institución establezca en relación con uniformes, vestimenta en general e imagen personal.
18. En todo momento que porten el uniforme, los alumnos varones usarán la Playera por dentro del pantalón, el cual será acorde a su talla y no demasiado ancho. Las alumnas no usarán faldas demasiado cortas o entalladas, ni blusas entalladas y por fuera de la falda, la falda debiera ser a la altura de la rodilla.
19. No usarán gorras, sombreros, grabadoras, radios ni celulares en el interior ni exterior de los salones de clase, talleres, laboratorio, biblioteca y Viajes de Estudio o paseos, excepto en actividades académicas, artísticas o deportivas que así lo requieran; igualmente está prohibido el uso de lentes oscuros, salvo en caso de prescripción, en cuyo caso se debe tener un permiso escrito del Medico y de las autoridades del plantel.
20. Los alumnos varones no usarán aretes, ni cabello largo, ni la cabeza rapada total o parcialmente. El pelo deberá permanecer con su color natural tanto para los Jovenes como para las Señoritas.

21. Cubrir los pagos de colegiatura y de los demás servicios que presta la preparatoria, conforme al compromiso adquirido al inscribirse.

22. Observar las medidas disciplinarias y el Reglamento General establecen.

23. Las Señoritas deberán evitar el uso de uñas postizas o pintadas y se evitara el uso de maquillaje.

ARTÍCULO 9. Serán aplicables las sanciones previstas en el Estatuto General, en los siguientes casos:

- a) A quien se sorprenda incitando a sus compañeros al ausentismo;
- b) A quien interrumpa sin autorización el desarrollo de una clase o altere el orden del Plantel.
- c) A quien profiera palabras obscenas e insulte de palabra o acción con la intención de ofender a cualquier miembro de la Institución;
- d) A quien incite a la violencia o agreda física o psicológicamente a cualquier persona dentro de la institución, o a miembros de la misma en el exterior;
- e) A quien ejerza presión moral o física, induciendo a cualquier miembro la institución a la comisión de actos tendientes a alterar el orden establecido en la misma;
- f) A quien se sorprenda ingiriendo bebidas alcohólicas o en uso y posesión de drogas dentro de la Institución, o se presente bajo los efectos de estos estimulantes, salvo que exista prescripción médica, que deberá dar a conocer al Director del Plantel; y
- g) A quienes porten o usen armas, o instrumentos que por su naturaleza puedan ser manejados agresivamente, dentro de las instalaciones de la Institución, exceptuando aquellos que se requieran para el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los planes y programas vigentes.

ARTÍCULO 10. Las sanciones que podrán imponerse son las siguientes:

- a) Amonestación verbal;
- b) Amonestación por escrito con copia al padre, madre o tutor del alumno;
- c) Suspensión de uno a tres días hábiles con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia;
- d) Suspensión hasta por un año con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia;

e) Expulsión definitiva de la Preparatoria y con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia; cuando el alumno haya incurrido en problemas de drogas de cualquier índole o abandone el área escolar sin permiso de la dirección del Colegio.

ARTÍCULO 11. A quien dañe o destruya el inmueble, mobiliario, equipo y material didáctico de manera imprudencial o intencional, se le aplicará la sanción de reparación del daño o reposición del mismo y las de orden administrativo que a juicio de la Dirección se señalen.

ARTÍCULO 12. La Dirección del Plantel puede aplicar sanciones a los estudiantes que incurran en los aspectos enunciados anteriormente.

ARTÍCULO 13. El alumno que tenga un adeudo pendiente por el concepto mencionado en el artículo 9 no podrá reinscribirse al siguiente semestre, ni se le entregará certificado de estudios parcial ni total, hasta que haya cubierto el adeudo a entera satisfacción de las autoridades del plantel.

ARTÍCULO 14. Los comportamientos que ameriten algún tipo de sanción y que no estén incluidos en el presente reglamento se resolverán de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine, en cada caso la dirección del plantel

ARTICULO 15 Los Alumnos deberán participar en todas las actividades asignadas y agendadas por la Dirección del Colegio.

ARTÍCULO 16. Los alumnos, que así lo decidan, podrán formar la sociedad de alumnos de la preparatoria del Colegio, para lo cual deberán guiarse por la convocatoria que las autoridades del plantel publique, organizarse y ser electos democráticamente, en la forma que los mismos estudiantes y sus asesores determinen.

ARTICULO 17. Se evitara asisitir al Colegio en Vehiculos Automotores o Bicicletas, tambien se evitara que Amigos o Conocidos asistan a el area del Colegio o esperen a los Alumnos(as) a la Entrada del mismo sin autorizacion de la Direccion del Colegio o previa invitacion.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMAS EXTRACURRICULARES

La participación de los alumnos en ambos programas es obligatoria, cualquier falta en estas actividades llevaran al alumno a cubrir las horas faltantes antes de los exámenes parciales y deberán ser cubiertas las horas con actividad para poder tener derecho a dichos exámenes.

Se Sancionará:

3. A quien profiera palabras obscenas e insulte de palabra o acción con la intención de ofender a cualquier miembro de la Institución.
4. A quien incite a la violencia o agreda física o psicológicamente a cualquier persona dentro de la institución, o a miembros de la misma en el exterior;
5. A quien ejerza presión moral o física, induciendo a cualquier miembro la institución a la comisión de actos tendientes a alterar el orden establecido en la misma.
6. A quien se sorprenda ingiriendo bebidas alcohólicas o en uso y posesión de drogas dentro de la Institución, o se presente bajo los efectos de estos estimulantes, salvo que exista prescripción médica, que deberá dar a conocer al Director del Plantel.
7. A quienes porten o usen armas, o instrumentos que por su naturaleza puedan ser manejados agresivamente, dentro de las instalaciones de la Institución, exceptuando aquellos que se requieran para el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los planes y programas vigentes.

ARTÍCULO 10. Las sanciones que podrán imponerse son las siguientes:

1. Amonestación verbal;
2. Amonestación por escrito con copia al padre, madre o tutor del alumno;
3. Suspensión de uno a tres días hábiles con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia;
4. Suspensión hasta por un año con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia;
5. Expulsión definitiva de la preparatoria y con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia; cuando el alumno haya incurrido en problemas de drogas de cualquier índole o abandone el área escolar sin permiso de la dirección del Colegio.

ARTÍCULO 10. Las sanciones que podrán imponerse son las siguientes:

1. Amonestación verbal;
2. Amonestación por escrito con copia al padre, madre o tutor del alumno;
3. Suspensión de uno a tres días hábiles con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia;
4. Suspensión hasta por un año con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia;
5. Expulsión definitiva de la preparatoria y con reporte al expediente personal y copia a los padres de familia; cuando el alumno haya incurrido en problemas de drogas de cualquier índole o abandone el área escolar sin permiso de la dirección del Colegio.

ARTÍCULO 11. A quien dañe o destruya el inmueble, mobiliario, equipo y material didáctico de manera imprudencial o intencional, se le aplicará la sanción de reparación del daño o reposición del mismo y las de orden administrativo que a juicio de la Dirección se señalen.

Cualquier asunto no contemplado en este Reglamento, será resuelto en la Dirección del Colegio.

"El Carácter Determina el Destino"

GENERACIÓN 2026

"SÉ EL MEJOR"



"Sé el mejor"

"Si no puedes ser pino alto y robusto que en la cumbre se baña de esplendor, no te aflijas por ello, sé un arbusto; pero entre los arbustos, sé el mejor. Si eres césped tan sólo en la pradera, embellece el camino con tus flores, y si tan sólo un pecesito fueres, sé el encanto del lago donde mores.

**No podemos ser todos capitanes;
si nadie es tropa, el esfuerzo es vano. No tan sólo hay lugar para titanes; tenemos obra al extender la mano.**

Si no fueres camino, sé vereda.

Sé una estrella si no puedes ser sol.

No ser grande es la gloria verdadera; Cualquier cosa que seas...

¡Sé el mejor!"